

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
OFICIO:	MVC/ACUERDO EJECUCIÓN/009
EXPEDIENTE:	27/07/2023
ASUNTO:	ACUERDO MODALIDAD DE EJECUCION

00005-01

**OPERADO FONDO III**

LIC. RAUL BRITO BERUMEN  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
PRESENTE:

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que en base a lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados para el estado y los municipios de Zacatecas, en su Artículo 155 Cumplidos los requisitos establecidos en la presente Ley, las dependencias y entidades podrán realizar trabajos por **administración directa**, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria y equipo de construcción y personal técnico, según el caso, que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán:

- I. Utilizar la mano de obra local ya sea de persona física o moral, que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
- II. Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementario;
- III. Utilizar preferentemente los materiales de la región; y
- IV. Utilizar los servicios de fletes y acarreos complementarios que se requieran.

En la ejecución de los trabajos por administración directa, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fueren las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidades que éstos adopten.

Motivo por el cual se determinó que la **obra** REHABILITACION DE POZO PARA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, VILLA DE COS, ZAC. por un importe de \$121,916.00----- (CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) a cargo del MUNICIPIO DE VILLA DE COS la cual se ejecutará por medio de **ADMINISTRACION**, debido a que el Municipio no cuenta con las especificaciones anteriormente señaladas.

Sin más por el momento, me despido de usted deseándole éxito en su actuar cotidiano.

**ATENTAMENTE**  
**"PARA SERVIRTE"**  
VILLA DE COS, ZACATECAS, A 20 DE JULIO DEL 2023

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ING. ADRIAN GONZALEZ NAVA



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARQ. IZZET ORTEGA DE LA CRUZ

